



Reglamento de uso de los cubículos y salas de trabajo colaborativo de la Biblioteca Carlos Gaviria Díaz de la Universidad de Antioquia

1. Disposiciones generales

Establecer normas claras para el uso adecuado de los cubículos y salas de trabajo colaborativo ofrecidos por la Biblioteca Carlos Gaviria Díaz, garantizando un entorno funcional, respetuoso y alineado con los principios misionales de la Universidad de Antioquia.

2. Usuarios y condiciones de acceso

Pueden acceder a las salas exclusivamente, quienes tengan vínculo activo con la Universidad de Antioquia:

- ✓ Docentes
- ✓ Investigadores
- ✓ Empleados administrativos
- ✓ Estudiantes (pregrado y posgrado)
- ✓ Semilleros y grupos de investigación

Nota: Se solicitará el carné institucional o documento que acredite el vínculo activo para verificar la identidad

3. Condiciones de uso y reserva de las salas

- Disponibilidad:
Lunes a viernes: 7:00 a.m. a 4:00 p.m.
- **Duración de la reserva por turno: 3 horas**, con opción de prórroga por 3 horas adicionales, si no hay reservas posteriores.
- Las reservas deben realizarse con al menos 12 horas de anticipación a través del aplicativo.
- Las cancelaciones deben hacerse al menos con 8 horas de anticipación.
- La reserva será válida hasta 15 minutos después del inicio programado; pasado este tiempo se perderá el derecho de uso.

Sistema de Bibliotecas

Ciudad Universitaria: Calle 67 N° 53-108, bloque 8

Recepción de correspondencia: Calle 70 N.º 52-21 • **Teléfonos:** 219 51 40, 219 51 51

Fax: 219 11 97 • **Nit:** 890.980.040-8 • informacionbiblioteca@udea.edu.co

bibliotecas.udea.edu.co • Medellín, Colombia



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Vicerrectoría de Docencia

- Cada usuario o grupo podrá hacer una reserva semanal, las salas son de uso ocasional programado y no de uso permanente y/o exclusivo.
- La entrega y devolución del espacio debe ser gestionada exclusivamente por el responsable de la reserva, ante el personal del tercer piso.
- Las llaves deben recogerse en la hora en punto de la reserva y deben devolverse al funcionario del piso, faltando 15 minutos para finalizar la reserva.

Capacidad máxima:

- Cubículos de estudio: hasta 6 personas.
- Sala de trabajo colaborativo: hasta 12 personas.

4. Normas de uso de las salas

Los espacios son de uso académico e investigativo. Para propiciar una mejor convivencia, agradecemos abstenerse de:

- ✓ Consumir alimentos o bebidas (excepto agua en envases herméticos).
- ✓ Fumar, vapear, consumir, almacenar o distribuir cualquier sustancia psicoactiva o bebida alcohólica.
- ✓ Usar altavoces o realizar llamadas sin auriculares.
- ✓ Alterar el orden mediante gritos, discusiones, música, o juegos.
- ✓ Usar los espacios para actividades recreativas, comerciales, religiosas o proselitistas.
- ✓ Dejar residuos fuera de los recipientes dispuestos o alterar el orden del mobiliario. (Deben de conservar el aseo y las condiciones del mobiliario en óptimas condiciones)
- ✓ Ingresar bajo efectos de alcohol o sustancias psicoactivas.

Se espera que todos los usuarios:

- Conserven un tono de voz moderado.
- Mantengan los espacios limpios y ordenados.
- Traten con respeto al personal de biblioteca y a otros usuarios.
- Eviten interrupciones al trabajo de los demás.

Uso de equipos y recursos

- Las salas pueden incluir televisores, tableros, sillas, mesas y puntos de red.
- No está permitido desconectar, modificar o mover equipos sin autorización.

Sistema de Bibliotecas

Ciudad Universitaria: Calle 67 N° 53-108, bloque 8

Recepción de correspondencia: Calle 70 N.º 52-21 • Teléfonos: 219 51 40, 219 51 51

Fax: 219 11 97 • Nit: 890.980.040-8 • informacionbiblioteca@udea.edu.co

bibliotecas.udea.edu.co • Medellín, Colombia



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Vicerrectoría de Docencia

- Se debe apagar o dejar en reposo el equipo utilizado al finalizar la sesión.
- El daño o mal uso intencional será considerado falta grave.
- No está permitido adherir elementos (papeles, stickers, cinta adhesiva, entre otros) sobre paredes, mobiliario o equipos.
- El uso de la sala y los equipos es para uso académico e investigativo.

5. Responsabilidad del usuario

El usuario que hace la reserva será responsable de:

- ✓ El estado del mobiliario y equipos durante el uso.
- ✓ Reportar cualquier daño o anomalía antes de iniciar la sesión.
- ✓ Garantizar que el grupo cumpla las normas de uso.
- ✓ La biblioteca no se hace responsable por objetos personales olvidados, perdidos
- ✓ sustraídos.

6. Inclusión y accesibilidad

La Biblioteca Carlos Gaviria Díaz, cuenta con la sala Jorge Luis Borges que brinda mesas de estudio y equipos para personas con discapacidad, especialmente, visual y sordo señante, ubicadas en el primer piso de la Biblioteca. Esta sala no requiere reserva previa, su uso dependerá de la disponibilidad.

7. Seguridad y emergencias

- ✓ En caso de evacuación o emergencia, debe abandonarse la sala siguiendo las instrucciones del personal de biblioteca.
- ✓ No se debe obstruir el acceso a puertas, salidas o extintores.
- ✓ Se deben reportar situaciones anómalas o de riesgo al personal bibliotecario inmediatamente.

8. Sanciones por incumplimiento

El incumplimiento de estas normas podrá acarrear:

- ✓ **Primera falta:** advertencia verbal.
- ✓ **Segunda falta:** suspensión inmediata del uso de los espacios. Suspensión del derecho a reservar los espacios por 30 días calendario.
- ✓ **Faltas graves:** suspensión del uso de los espacios por el resto del semestre académico del responsable de la reserva en curso.

Sistema de Bibliotecas

Ciudad Universitaria: Calle 67 N° 53-108, bloque 8

Recepción de correspondencia: Calle 70 N.º 52-21 • **Teléfonos:** 219 51 40, 219 51 51

Fax: 219 11 97 • **Nit:** 890.980.040-8 • informacionbiblioteca@udea.edu.co

bibliotecas.udea.edu.co • Medellín, Colombia



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Vicerrectoría de Docencia

Faltas graves (daño intencional, cualquier forma de violencia o discriminación) podrán generar suspensión inmediata y remisión a instancias disciplinarias institucionales).

9. Administración y seguimiento

- ✓ El personal de biblioteca realizará seguimiento periódico al uso adecuado de las salas.
- ✓ Se podrán aplicar encuestas o análisis de ocupación para mejorar la gestión.
- ✓ Las sugerencias, quejas, reclamos, denuncias o felicitaciones pueden presentarse por medio del formulario de PQRS institucional.

10. Aceptación del reglamento

Toda persona que reserve o use una sala acepta automáticamente las condiciones aquí descritas. La aceptación del reglamento es condición del proceso de reserva.

Cualquier situación no prevista en estas normas será resuelta por la biblioteca conforme a los principios institucionales y el marco normativo de la Universidad.

Elaborado por: Grupo Sistema de Bibliotecas

Fecha de elaboración: 28 de abril de 2026

Sistema de Bibliotecas

Ciudad Universitaria: Calle 67 N° 53-108, bloque 8

Recepción de correspondencia: Calle 70 N.º 52-21 • **Teléfonos:** 219 51 40, 219 51 51

Fax: 219 11 97 • **Nit:** 890.980.040-8 • informacionbiblioteca@udea.edu.co

bibliotecas.udea.edu.co • Medellín, Colombia